MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80009774-2

Tel. 0633 220050

DE: COMITÉ DE EVALUACION

PARA: ALDO MARECO SAMUDIO
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: 06/12/2.018

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 14/2018: PARA "INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE EN LA ESC. BAS. N° 3605 MARÍA AUXILIADORA".

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a Licitación por Contratación Directa No. 14/2018 para el **"Instalación de Agua Potable en la Esc. Bas. N° 3605 María Auxiliadora".**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……" ,** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.** Así también el proceso cumple con los requerimientos del **Art. 34 inc. c) que establece "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,……"** y la Resolución DNCP No 522/2015. Que **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y según Acta de Apertura de fecha 06 de diciembre del 2018, ha presentado su propuesta el siguiente oferente:

1- Oro Verde Industria y Comercio S.A., con RUC No 80056545-2 ha presentado su oferta, cotizando un monto de Gs. 18.000.000 (Guaraníes dieciocho millones).

La evaluación del Comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los **Art. 26, 27, 28 y demás concordantes de la LEY 2051/20003 de Contrataciones Públicas, así también la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas del Decreto No 21909/2003 "Por el cual se reglamenta la LEY 2051/20003 de Contrataciones Públicas", y demás normas concordantes de la materia.**

Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales de las ofertas presentadas, para el efecto se realiza el siguiente cuadro:

Adrian Jara Galeano
Secretario General

Dany Daniel Paiva Duarte
Director de Finanzas

Flavia Lujan Mareco Silvero
Jefe de UOC

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Oro Verde Industria y Comercio S.A.
1. Formulario de la oferta	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta
3. Poder del Firmante de Oferta	Presenta
4. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Documentos que acrediten la existencia legal de la persona 63jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Presenta
5. Declaración Jurada Art. 40	Presenta

Se realizó la composición del Formulario de la oferta del oferente, se constató que el oferente ha cotizado la cantidad total de los ítems solicitados en la planilla de oferta, conforme el cuadro comparativo de oferta que forma parte del presente informe.

Seguidamente se analizó la composición del Formulario de la oferta del oferente Oro Verde Industria y Comercio S.A.

		Oro Verde Industria y Comercio S.A.			
Item	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	**Instalación de Agua Potable en la Esc. Bas. Nº 3605 Maria Auxiliadora**	**Unidad Medida Global**	**1**	**18.000.000**	**18.000.000**
1.1	Cartel de Obra	Metros cuadrados	3	500.000	1.500.000
1.2	Motor Sumergible 4" 220V	Unidad	1	2.700.000	2.700.000
1.3	Bombeador de 4R3-15	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
1.4	Tablero de mando	Unidad Medida Global	1	1.800.000	1.800.000
1.5	Manguera de Alta Presión para Pozo Artesiano	Metro lineal	100	8.000	800.000
1.6	Cable Tipo Taller de 3x2,5mm	Metro lineal	110	9.000	990.000
1.7	Piola de Seda de 12mm	Metro lineal	100	3.000	300.000
1.8	Boya Electrónica	Unidad	1	110.000	110.000

Adrian Jara Galeano
Secretario General

Dany Daniel Paiva Duarte
Director de Finanzas

Flavia Lujan Mareco Silvero
Jefa de UOC

1.9	Cable Tipo Taller de 2x1,5mm	Metro lineal	20	6.000	120.000
1.10	Provisión de Cañería para conexiones (incluye excavaciones)	Unidad Medida Global	1	3.450.000	3.450.000
1.11	Caño de 25 mm para distribución de agua potable	Metro lineal	60	12.000	720.000
1.12	Mampostería de nivelación de ladrillo común	Metros cuadrados	1	140.000	140.000
1.13	Mampostería de elevación de ladrillo común	Metros cuadrados	5	80.000	400.000
1.14	Revoque	Metros cuadrados	5	36.000	180.000
1.15	Contrapiso de hormigón	Metros cuadrados	0,6	100.000	60.000
1.16	Relleno de tierra	Metros cúbicos	1	80.000	80.000
1.17	Azulejos	Metros cuadrados	7,5	80.000	600.000
1.18	Artefactos y canillas metálicas	Unidad	5	150.000	750.000
1.19	Cañerías para desagüe pluvial	Unidad Medida Global	1	350.000	350.000
1.20	Limpieza Final y Retiro de Desechos	Unidad Medida Global	1	450.000	450.000
TOTAL					**18.000.000**

La Oferta presentada por Oro Verde Industria y Comercio S.A. presenta el formulario de oferta Conforme a lo publicado en el PBC y luego de realizar el análisis y comparación de ofertas, se encuentra el monto de la oferta dentro del precio referencial establecido para el efecto y presentó todos los formularios debidamente completados y documentados. Presentó todos los recaudos documentales. Cuenta con Capacidad legal, financiera y Experiencia para realizar la obra licitada.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de **Oro Verde Industria y Comercio S.A.,** es conveniente para la Instalación de Agua Potable en la Esc. Bas. N° 3605 María Auxiliadora, se encuentra dentro del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo que

Adrian Jara Galeano
Secretario General

Dany Daniel Paiva Duarte
Director de Finanzas

Flavia Lujan Mareco Silvero
Jefe de UOC

no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Licitación por Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Beses y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...";** y Considerando el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) RECOMENDAR la adjudicación de la **LCD N° 14/2.018** para la **"Instalación de Agua Potable en la Esc. Bas. N° 3605 María Auxiliadora"** a la oferta presentada por **Oro Verde Industria y Comercio S.A.,** por la suma de **Gs. 18.000.000** (Guaraníes dieciocho millones).

Atentamente,

Sr. Adrián Jara Galeano	**Sr. Dany Daniel Paiva**	**Srta. Flavia Lujan Mareco**
Secretario General	**Director de Adm y Finanzas**	**Encargada de UOC**